



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)**, de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores y como continuación de las informaciones relevantes de fechas 17 y 29 de marzo de 2017 (números de registro 249707 y 250110, respectivamente), comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

BBVA comunica que el pasado 19 de abril de 2017 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita del aumento de capital con cargo a reservas voluntarias acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 17 de marzo de 2017, en el punto tercero de su orden del día, y llevado a efecto por el Consejo de Administración de BBVA en su reunión de 29 de marzo de 2017, para el desarrollo del sistema de retribución al accionista denominado “Dividendo Opción”.

Durante el plazo establecido al efecto, y tras la liquidación de las operaciones correspondientes, titulares del 16,72% de los derechos de asignación gratuita han ejercitado el compromiso de adquisición de dichos derechos asumido por BBVA. Por lo tanto, BBVA ha adquirido 1.097.962.903 derechos por importe total de 143.833.140,29 euros. BBVA ha renunciado a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Los titulares del 83,28% restante de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones ordinarias de BBVA. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de BBVA de 0,49 euros de valor nominal que se emiten en el aumento de capital con cargo a reservas voluntarias es de 101.271.338 siendo el importe nominal del aumento de capital de 49.622.955,62 euros.

Está previsto que las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), el próximo día 25 de abril de 2017, de modo que su contratación ordinaria en las Bolsas de Valores españolas comience, previsiblemente, el 26 de abril de 2017, sujeto a los trámites correspondientes y a la obtención de las autorizaciones oportunas. Asimismo, se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las bolsas de valores extranjeras en las que cotizan las acciones de BBVA.

Madrid, 21 de abril de 2017